



JAVIER HERRERA VALLES  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

**PROYECTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$850,000.00
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$6,858,276.23
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$7,708,276.23</b>

**(SON SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 23/100 M. N.)**

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

  
MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
2022**

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN - GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES - SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA  
MAGL/JLRM





Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-0245005-12197-1/2022

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 25 de Marzo de 2022

JAVIER HERRERA VALLES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-0245005/2022 de fecha 7 de Marzo del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS
SubProyecto: OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Table with 3 columns: TIPO, INVERSIÓN, IMPORTE. Row 1: ESTATAL, REST/2022 (Administrada), \$69,000.00. Row 2: TOTAL: \$69,000.00

Total: (SON SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ANGEL GALLARDO LÓPEZ



Id Solicitud SIACAM: 1402

EF48A244091E47268B947FB98485980D

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN .- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ .- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES .- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGLJLRM

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2022



COPLADECAM

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Anexo Técnico de Aprobación

FORMATO

COPLADE-01

VERSIÓN

2022

Página 1 de 1

ORIGEN: CDS26 - CGE-FASP / 2022 ATRIBUCIÓN: AUT-CGE-FASP-0245003/2022 APROBACIÓN: APR CGE FASP 0245005 12107 1/2022 FECHA DE APROBACIÓN: 25/03/2022 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Gobierno/Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche

Table with columns: TIPO DE SOLICITUD, SOLICITUD, PROYECTO, SUBPROYECTO, COSTO DEL PROYECTO, INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR, META, FECHA DE INICIO DEL PROYECTO, FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO, AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO. Includes data for 'ACCIONES' and 'DESCONCENTRADOS'.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Table with columns: FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONCEPTOS A EJECUTAR, CLAVES PRESUPUESTALES. Includes sub-tables for 'ESTATAL' and 'TOTAL' with amounts in pesos.



Handwritten signature of Miguel Ángel Gallardo López and printed name: MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

FASP

OPERADO CON RECURSOS 2022

Esta entidad ejecutora actúa plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo referenciadas con los programas, proyectos y acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los preceptos que corresponden la certificación, ubicación y localización de referencial de metas acordadas y alcanzadas, beneficiarios e/los beneficiarios, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponde, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".